

Expediente: 170/10-I1

Carátula: GUAMAN RAUL OSCAR C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA Y PERALES AGUIAR S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALES AGUIAR S.A, -DEMANDADO

20112381466 - BUFFO, RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 170/10-I1



H105015256517

JUICIO: "GUAMAN RAUL OSCAR c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA Y PERALES AGUIAR S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE"- EXPTE. N° 170/10-I1.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 26/08/24, efectuada por el letrado Raúl Casimiro Buffo, por derecho propio:

- I. Agréguese y téngase presente el informe bancario que se acompaña.
- II. Encontrándose trabado el embargo definitivo en la presente incidencia, conforme el informe que antecede, corresponde notificar a la embargada la sentencia interlocutoria de fecha 24/07/24 en estrados judiciales (conf. art. 282 del CPCCT, supletorio al fuero, y art. 22 del CPL).
- III. Al pedido de notificación por carta documento efectuado por el letrado incidentista, atento a la naturaleza del embargo trabajo, no ha lugar, por inoficioso.- GIH 170/10-I1

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.